

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

**NOTA 1.- Constitución y operaciones**

ARYSTA S.A es una compañía anónima que empezó sus actividades el 01/04/1996

ARYSTA S.A se formó con un capital de 800.00 y con 2 socios.

**NOTA 2.- PRINCIPALES POLÍTICAS Y/O PRACTICAS CONTABLES**

**2.1 Bases de presentación y Preparación de Estados Financieros**

Los estados financieros adjuntos fueron preparados sobre bases y prácticas contables aplicables a una empresa en marcha, las que prevén la realización de activos y la cancelación de pasivos en el curso normal del negocio.

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs para Pymes.

**2.2 Base de medición**

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base de devengado.

**2.3 Moneda funcional y de presentación**

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar americano que la moneda de curso legal en el Ecuador.

**2.4 Declaración de cumplimiento**

La posición financiera, el resultado de las operaciones, y los flujos de efectivo se presentan de acuerdo con normas internacionales de información financiera (NIIF para Pymes). Estas normas han sido adoptadas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías

**2.5 Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF para Pymes, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

#### **2.4. Periodo económico**

El periodo económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde entre el 1 de enero y 31 de diciembre.

#### **2.5. Autorización para la emisión de los Estados Financieros**

Los estados financieros al 31 de diciembre fueron aprobados por la Junta General de Accionistas en el mes de abril de cada año.

#### **Nota 3.- Resumen de las principales políticas de contables**

Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación:

##### ***Efectivo y equivalentes de efectivo***

La Compañía clasifica en el rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja y depósitos en instituciones financieras.

##### ***Activos y Pasivos Financiero***

La compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

##### **Cuentas y Documentos por cobrar comerciales**

Las cuentas por cobrar se registran al costo de transacción. Las partidas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables.

##### ***Impuesto a la renta corriente***

El gasto por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultado, el cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un “anticipo mínimo de impuesto a la renta”, la referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

##### ***Beneficios a los empleados***

##### **Beneficios de corto plazo**

Corresponde principalmente a:

Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.

La participación de los trabajadores en las utilidades; ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.

### **Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de bienes en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la compañía hace la entrega de sus productos al comprador y, en consecuencia transfiere los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos bienes y no mantienen el derecho a disponer de ellos, ni a mantener un control sobre los mismos.

### **Reconocimiento de costos y gastos**

Los costos y gastos son reconocidos en el estado de resultados en el momento en que se incurren, por el método de devengado.

### **Nota 4.- Efectivo y equivalentes de efectivo**

El detalle es el siguiente:

<b>Descripción</b>		<b>2014</b>
Caja Chica	US\$	-
Banco Produbanco		10.341,47
Inversiones		-
<b>Total</b>		<b><u>10.341,47</u></b>

### **Nota 5.- Activos por Impuestos Corrientes**

Su composición se presenta a continuación:

<b>Descripción</b>		<b>2014</b>
Anticipo Impuesto a la Renta	US\$	
Retenciones Impuesto a la Renta		-
Credito Tributario IVA		2.187,00
Impuesto a la Salida de Divisas		-
<b>Total</b>		<b><u>2.187,00</u></b>

**Nota 6.- Cuentas por pagar**

Corresponde a las obligaciones pendientes con Proveedores Nacionales y Extranjeros, a diciembre 31 de 2014 se detallan a continuación:

<b>Descripción</b>		<b>2014</b>
Proveedores Locales	US\$	
Proveedores del Exterior		435,24
<b>Total</b>		<b><u>435,24</u></b>

**Nota 7.- Obligaciones Fiscales**

Un detalle de Obligaciones Fiscales se presente a continuación:

<b>Descripción</b>		<b>2014</b>
RETENCIONES FUENTE POR PA	US\$	176,00
RETENCIONES IVA POR PAGAR		818,49
IMPUESTO RENTA POR PAGAR		336,30
RETENCION EMPLEADOS		456,89
<b>Total</b>		<b><u>1.787,68</u></b>

**Nota 8.- Obligaciones Laborales**

Al 31 de diciembre del 2014, el detalle de obligaciones laborales se presenta como sigue:

<b>Descripción</b>		<b>2014</b>
IESS POR PAGAR	US\$	790,81
DECIMO TERCER SUELDO		231,33
DECIMO CUARTO SUELDO		141,67
FONDOS DE RESERVA		73,59
VACACIONES		87,50
PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS		1.085,43
PARTICIPACION TRABAJADORE		252,11
<b>Total</b>		<b><u>2.662,44</u></b>

**Nota 9.- Capital social**

Al 31 de diciembre de 2014 el capital de la compañía asciende a USD 800.00, acciones ordinarias de un dólar cada una.

#### **Nota 10.- Ingresos**

Los ingresos de la empresa corresponden a la venta de servicios que presta la compañía.

#### **Nota 11.- Impuestos a la Renta Corriente**

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, la Compañía presenta su declaración del impuesto por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

Al 31 de diciembre del 2014 la Compañía calculó y registró la provisión para impuesto a la renta a la tasa del 22%.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un “anticipo mínimo de impuesto a la renta”, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

La determinación del impuesto a la renta se lo realiza de acuerdo a lo estipulado en el artículo 46 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

#### **Nota 12.- Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa**

Hasta la fecha de la emisión de estos estados financieros no se han presentado eventos que se conozca, en la opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la marcha de la compañía o puedan tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se haya revelado en los mismos.

Myriam Chalacan  
CONTADORA